

**Los Datos Personales y  
la Privacidad.**

**Nuestros Derechos y  
Obligaciones.**

**Principales Riesgos en la Red.**





Ficha didáctica  
**Los Datos Personales y la Privacidad.  
Nuestros Derechos y Obligaciones.  
Principales Riesgos en la Red.**

01



## ÍNDICE

I. OBJETIVOS .....	3
II. CONCEPTOS .....	3
1. LOS DATOS PERSONALES Y LA PRIVACIDAD .....	3
a) ¿Qué es un dato de carácter personal? .....	3
b) ¿Cuáles son los datos personales? .....	3
c) ¿Por qué es importante proteger los datos? .....	4
d) Hay algunas categorías particulares de datos que gozan de una especial protección. ¿Cuáles son? .....	4
e) ¿Y los datos relativos a los menores? .....	5
f) ¿Qué debemos tener en cuenta cuando nos piden los datos? .....	5
2. NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES .....	7
a) Mis derechos: .....	7
b) Mis deberes. ....	9
3. PRINCIPALES RIESGOS PARA LA PRIVACIDAD EN INTERNET. CONSEJOS PRÁCTICOS .....	10
a) En las redes sociales. ....	10
b) En los correos electrónicos (e-mails). ....	11
c) En los servicios de mensajería instantánea y chats. ....	11
d) En los buscadores. ....	11
e) En los smartphones (geolocalización) .....	12
4. PARA SABER MÁS .....	12
III. ACTIVIDADES .....	14





Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



### I. OBJETIVOS

- › Conocer qué es un dato personal y algunos ejemplos de tipos y categorías de datos personales.
- › Conocer cuándo, cómo y qué datos personales se deben proporcionar a quienes los piden.
- › Valorar la importancia de proteger nuestros datos personales como medio para salvaguardar nuestra privacidad.
- › Conocer los derechos que la ley nos otorga para proteger nuestros datos personales.
- › Conocer algunas de las situaciones de riesgo más frecuentes que pueden poner en riesgo nuestra privacidad en Internet.

### II. CONCEPTOS

#### 1. LOS DATOS PERSONALES Y LA PRIVACIDAD

##### a) ¿Qué es un dato de carácter personal?

La Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que un dato de carácter **personal es cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.**

Persona identificable es aquella cuya identidad puede determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.

##### b) ¿Cuáles son los datos personales?

Entre muchas otras, se pueden mencionar las siguientes categorías:

- › El nombre y los apellidos.
- › El domicilio.
- › El número de DNI.
- › El número de teléfono.
- › El número de la Seguridad Social.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.

# 01



- › La imagen (videos, fotografías,...).
- › La voz.
- › Datos de salud: enfermedades, pruebas médicas, diagnósticos, tratamientos,...
- › Datos financieros: cuentas corrientes, tarjetas de crédito,...
- › Datos laborales: salario, categoría profesional, afiliación sindical,...
- › Datos biométricos: huellas dactilares, iris, huella palmar,...
- › La información genética.
- › Las direcciones de correo electrónico.
- › Las direcciones IP.
- › La matrícula de los vehículos.

### c) ¿Por qué es importante proteger los datos?

- › Porque dicen quién eres.
- › Porque dicen cómo eres.
- › Porque pueden revelar una forma de contactarte.
- › Porque pueden sugerir tu procedencia u orígenes.
- › Porque pueden revelar tus aficiones, preferencias y hábitos de consumo.
- › Porque pueden revelar información de tu entorno o familia.
- › Y, por ello, pueden ser utilizados para finalidades que no has previsto y que pueden perjudicarte o resultarte desagradables.

### d) Hay algunas categorías particulares de datos que gozan de una especial protección. ¿Cuáles son?

Son los datos que hacen referencia a los orígenes raciales o étnicos, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación a un sindicato o los datos relativos a la salud o la vida sexual.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



En todos estos casos, para su tratamiento o cesión se requiere el consentimiento expreso - y en algunos casos incluso por escrito - de los afectados y, además, los ficheros donde se registren dichos datos deberán incorporar unas medidas de seguridad del nivel más alto de los tres legalmente previstos (básico, medio y alto).

### e) ¿Y los datos relativos a los menores?

El tratamiento de los datos de los menores de 14 años requerirá el consentimiento de los padres o tutores.

### f) ¿Qué debemos tener en cuenta cuando nos piden los datos?

Todo tratamiento de datos personales comienza con su recogida, que puede realizarse de muy diversas formas:

- › Verbalmente: Por ejemplo, en la contratación telefónica o cuando damos nuestros datos en un comercio.
- › Por escrito: Cuando rellenamos impresos de admisión o de alta.
- › Usando formularios online: Por ejemplo, cuando nos damos de alta en una red social.
- › Mediante la captación de nuestras imágenes por cámaras de vigilancia o a través de una webcam.

En estos casos, quien recoge los datos - llamado "responsable del fichero o del tratamiento"-, debe cumplir con dos obligaciones básicas:

- › Informarnos de la finalidad de su recogida (para qué nos los piden) y
- › solicitar nuestro consentimiento, salvo que la ley autorice u obligue a entregar los datos.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



- › ¿Qué otras cuestiones son importantes para proteger nuestros datos personales?

### Calidad de los datos.

- › Sólo podrán solicitarnos nuestros datos para ser tratados si son "adecuados, pertinentes y no excesivos" en relación con las finalidades para los que se piden. (proporcionalidad).
- › No podrán usarse para otros fines que sean diferentes de aquellos para los que los datos hayan sido recogidos.
- › Los datos deberán ser exactos y estar actualizados de forma que reflejen con veracidad la situación real de la persona afectada.
- › Está prohibida su recogida por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

### Seguridad de los datos.

- › El responsable del fichero deberá garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado, para lo que deberá adaptar las medidas técnicas y organizativas necesarias.
- › Según sea el tipo de datos, existen diferentes niveles de medidas de seguridad (básico, medio y alto) que deberán establecerse en el llamado "documento de seguridad".
- › La pérdida o el acceso no autorizado a los datos personales constituyen las llamadas "brechas o fugas de seguridad".

### Deber de secreto.

- › Todas las personas que tengan acceso a datos de carácter personal están obligadas a guardar secreto sobre los mismos.
- › El secreto es esencial para garantizar el derecho fundamental a la protección de datos.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



- › Por ejemplo, las personas que legalmente tienen acceso al expediente psicopedagógico de un menor, no pueden revelar datos del mismo a otros padres.

### Consentimiento.

- › Con carácter general, siempre que pidan nuestros datos, o vayan a ser objeto de tratamiento o de cesión, deberán pedirnos el consentimiento.
- › Pero hay determinados casos en que no se requiere el consentimiento, sin que por ello se vea afectado nuestro derecho fundamental a la protección de datos personales. Así ocurre cuando lo autoriza una Ley, o su tratamiento sea necesario para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones Públicas, o se produzca en el ámbito de una relación laboral o contractual, o se trate de documentos para ser aportados en un proceso judicial, o cuando exista un "interés legítimo" y no se vulneren los derechos del interesado (por ejemplo, el tratamiento de datos que se produce para la expedición de un título académico).

## 2. NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

### a) Mis derechos:

#### ¿Qué es el derecho a la protección de datos de carácter personal?

Es un derecho fundamental que reconoce a las personas la facultad para controlar, disponer y decidir sobre sus datos personales.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



### ¿Cuáles son mis derechos para poder proteger mejor mis datos?

#### Derecho de información.

Es el derecho que tengo a que, siempre que se vayan a registrar y tratar mis datos personales, me informen previamente:

- De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de su recogida (para qué nos los piden) y de sus destinatarios (para quién).
- De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a darlos.
- De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- De la identidad y dirección del responsable del tratamiento.

Cuando se utilicen cuestionarios u otros impresos (incluso si son en formato electrónico) para la recogida, figurará en ellos, en forma claramente legible, la referida información.

Esta información estará disponible en la web de la organización que recoge los datos (responsable del tratamiento) en la llamada "política de privacidad", o "cláusula de privacidad".

#### Derecho de acceso.

Es el derecho a obtener información sobre si mis datos personales están siendo tratados y, si es así, qué datos están siendo tratados y con qué finalidad, así como toda la información disponible sobre el origen de dichos datos.

#### Derecho de rectificación.

Es el derecho a que mis datos personales se modifiquen cuando sean inexactos o incompletos.





Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



### Derecho de oposición.

Es el derecho a que no se lleve a cabo el tratamiento de mis datos personales, o se cese en el mismo, por existir un motivo legítimo y fundado que lo justifique y siempre que una Ley no disponga lo contrario.

### Derecho de cancelación.

Es el derecho a que mis datos personales se supriman cuando resulten inadecuados o excesivos. Por ejemplo, podemos solicitar a una red social que suprima nuestros datos cuando nos demos de baja en su servicio.

### 1. No han respetado mis derechos. ¿Qué puedo hacer?

Primero tengo que reclamar mis derechos dirigiéndome al responsable del fichero o tratamiento de mis datos personales. Y sólo en el caso de que mi reclamación no haya sido atendida por dicho responsable, podré dirigirme a la Agencia Española de Protección de Datos mediante el procedimiento de Tutela de Derechos. Los modelos para solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos están disponibles en la web de la AEPD

([www.agpd.es/portaIwebAGPD/CanalDelCiudadano/derechos](http://www.agpd.es/portaIwebAGPD/CanalDelCiudadano/derechos)).

### b) Mis deberes.

La idea básica es que debemos hacer un uso responsable y seguro de los datos personales, especialmente en el entorno de Internet (redes sociales, chats, servicios de mensajería instantánea, etc.), lo que significa:

- › Que hay que **ser precavido y usar el sentido común** cada vez que nos soliciten tanto nuestros datos personales como el de otras personas (familiares o amigos). Sabed que no os pueden pedir información sobre la actividad profesional o información económica de los padres, sin el consentimiento de ellos.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.

# 01



- › Que debéis **informaros bien de a quién dais vuestros datos y para qué**, y en caso de duda preguntad a vuestros padres, profesores o personas de confianza.
- › Que se debe **pedir permiso a la persona afectada** cada vez que subimos a Internet una foto o cualquier documento que contenga sus datos personales.
- › Que se deben **adoptar unas elementales medidas de seguridad** para evitar que alguien pueda apropiarse indebidamente de nuestros datos, como configurar nuestra privacidad en los perfiles de las redes sociales o establecer contraseñas fuertes y seguras.
- › Que debemos **ser respetuosos con los demás** y no hacer un uso de Internet que pueda perjudicar a los demás, como, por ejemplo, haciéndose pasar por otro, suplantando su identidad.

### 3. PRINCIPALES RIESGOS PARA LA PRIVACIDAD EN INTERNET. CONSEJOS PRÁCTICOS.

#### a) En las redes sociales.

- › Si no se limita el acceso a nuestros datos, la información estará disponible para cualquiera, incluidos los buscadores. Es fundamental, pues, que configuremos bien la privacidad de nuestro perfil en una red social.
- › Publicar información o imágenes de otros sin su consentimiento da lugar a que se violen los derechos de terceros.
- › El robo o la suplantación de identidad es otro de los riesgos si no tomamos ciertas precauciones, especialmente en la configuración y uso de las contraseñas. Una contraseña segura sería la que incluye números, mayúsculas y minúsculas y símbolos.
- › La publicación de excesiva información personal en un perfil puede permitir identificarnos e incluso localizar nuestra ubicación física.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



### b) En los correos electrónicos (e-mails).

- › El correo electrónico (e-mail) es el cauce más habitual por el que se difunden virus, gusanos y malware en general.
- › La dirección de correo es también la forma más común de registrar la "identidad" de una persona en Internet y puede utilizarse como base para acumular información sobre ella. Por ejemplo, no debemos incluir en la dirección información que revele el año de nacimiento o que dé a entender los años que tenemos.
- › Cuando remitamos correos a múltiples destinatarios debemos tener un especial cuidado para garantizar su confidencialidad utilizando el campo "Con Copia Oculta" (CCO), para evitar que las direcciones de todos los destinatarios queden a la vista. Hay que tener en cuenta que el que nosotros tengamos esas direcciones no significa que puedan acceder a ellas todos los demás que reciben nuestro mensaje.

### c) En los servicios de mensajería instantánea y chats.

- › Las conversaciones que se mantienen en las salas de chat (lugares virtuales en los que los participantes escriben mensajes que aparecen en los equipos del resto de usuarios al instante) están al alcance de cualquier usuario que esté participando en esa misma sesión.
- › En los chats es muy difícil conocer la identidad real de los usuarios que contactan a través de estos servicios.
- › Hay que evitar, pues, ofrecer demasiada información que pueda identificarnos y localizarnos de forma precisa, incluso físicamente.

### d) En los buscadores.

- › Los buscadores pueden indexar la información contenida en páginas web y otros servicios de Internet, como redes sociales, otorgándonos una difusión masiva y universal. Pueden incluso guardar en la memoria caché el contenido textual de una página que ya no esté accesible en Internet.



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



- › Para la prestación de sus servicios, los buscadores manejan un amplio abanico de datos: direcciones IP, información que registran las cookies o la información que el propio usuario aporta. Con el tratamiento de esos datos pueden realizarse perfiles de hábitos de los usuarios.

### e) En los smartphones (geolocalización).

- › Un dispositivo móvil inteligente o *smartphone* está íntimamente relacionado con un individuo específico. Normalmente estos dispositivos se llevan siempre encima, lo que permite a los proveedores de servicios de geolocalización tener una visión muy cercana de los hábitos y patrones de movimiento del titular de ese teléfono.
- › Con la ayuda de las tecnologías de geolocalización (GPS y puntos con acceso *wifi*) estos dispositivos móviles pueden permitir el seguimiento de los mismos y, dado que están particularmente vinculados a sus propietarios, ofrecer una visión muy íntima de la vida privada relacionada con su situación geográfica y hábitos de desplazamiento.
- › Uno de los riesgos de la utilización de estos dispositivos es que los propietarios no son conscientes de que pueden estar transmitiendo su ubicación y a quién.

## 4. PARA SABER MÁS.

- › El derecho fundamental a la protección de de datos. Guía para el ciudadano – AEPD:
- › [https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/GUIA\\_CIUDADANO\\_O K.pdf](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/GUIA_CIUDADANO_O K.pdf)



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



- › Recomendaciones a usuarios de Internet – AEPD:
- › [https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/pdfs/guia\\_recomendaciones\\_internet\\_052009.pdf](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/pdfs/guia_recomendaciones_internet_052009.pdf)
- › Derechos de los niños y niñas y deberes de los padres y madres – AEPD:
- › [http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canal\\_joven/common/pdfs/recomendaciones\\_menores\\_2008.pdf](http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canal_joven/common/pdfs/recomendaciones_menores_2008.pdf)
- › Guía de Menores en Internet para Padres y Madres – INTECO:
- › <http://cert.inteco.es/extfrontinteco/img/File/intecocert/Proteccion/menores/guiapadresymadres.pdf>

### Seguridad

- › Proyecto Intypedia. Vídeos sobre seguridad de la información – Universidad Politécnica de Madrid:
- › <http://www.intypedia.com/>
- › Navegación segura – INTECO
- › <http://www.navegacionsegura.net/>
- › Vidente. (subtítulos en inglés)
- › <http://www.youtube.com/watch?v=F7pYHN9iC9I>



Ficha didáctica

## Los Datos Personales y la Privacidad. Nuestros Derechos y Obligaciones. Principales Riesgos en la Red.



### III. ACTIVIDADES

El educador propone el siguiente test a los alumnos.  
Pueden contestarlo en pequeño grupo:

1. Una imagen grabada ¿es un dato personal?
2. Di tres datos personales.
3. Con respecto a la protección de datos, ¿es necesario mi consentimiento para que los puedan utilizar? ¿Y si soy menor de 14 años?
4. ¿El consentimiento para el tratamiento de mis datos personales lo puedo dar verbalmente?
5. ¿Tengo derecho a conocer e incluso eliminar mis datos personales de un fichero de datos?
6. Para reclamar la rectificación de mis datos personales, ¿me tengo que dirigir directamente al responsable del fichero o bien a la Agencia Española de Protección de Datos?
7. ¿Es aconsejable configurar bien el apartado de privacidad en nuestro perfil de una red social?
8. ¿Es posible conocer mi "identidad" a través de mi cuenta de correo electrónico?